



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

01053-2019-PLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución mediante la cual se le otorga a Hatuey de Camps Jiménez un reconocimiento póstumo por su trayectoria política.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaría General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 26 de abril de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador José Ignacio Paliza, por la provincia Puerto Plata.

**Objeto de esta iniciativa:**

Reconocimiento póstumo a Hatuey de Camps Jiménez, por su trayectoria política.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Cultura es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes vinculadas a la iniciativa:**

Constitución de la República.

**Estructura de la iniciativa:**

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos artículos.

**Observaciones:**

Hatuey de Camps Jiménez, dirigente político, uno de los más emblemáticos del Partido Revolucionario Dominicano, fundador del Partido Revolucionario Social Demócrata, ferviente luchador estudiantil y fundador del Frente Revolucionario Estudiantil Nacional (FREN).

Se graduó en la Universidad Complutense de Madrid, como Doctor en Filosofía y Letras, además obtuvo el título en Planificación Economía y Desarrollo en el Instituto para el Desarrollo del Área Iberoamericana (ISDIBER).

Desde joven se destacó por sus luchas en favor de la democracia dominicana y su compromiso con su fortalecimiento. Fue Diputado al Congreso Nacional en 1978. En 1979 fue designado Presidente de la Cámara de Diputados. Y para el año 1982 fue designado como secretario de la presidencia. Ocupó funciones importantes en el Partido Revolucionario Dominicano como: Secretario General desde 1985 hasta 1999 y Presidente del partido desde 1999 hasta 2005.

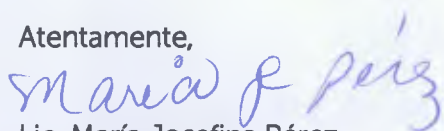
Fundó y formó el Partido Revolucionario Social Demócrata – PRSD, del cual fue candidato presidencial en las elecciones del 2016.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.

Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	Lic. Mercedes Camarena Abréu. Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	